

Pereira, 23 de septiembre de 2020

Doctor

JAIME NICOLAS RIVERA MURGAS

Asesor Grado 19

Procuraduría Delegada Para Las Entidades Territoriales Y

Diálogo Social

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C.,

(1) 587-8750 Ext IP: 11026

Bogotá D.C.

No. 32874



Asunto: Respuesta a solicitud realizada vía correo electrónico

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, realizada vía correo electrónico, se informa que el día lunes 21 de septiembre del año en curso, a las 2:00 pm, se llevo a cabo una reunión virtual, con representantes de la Empresa Atesa de Occidente S.A.S. E.S.P., con el objetivo de revisar el tema relacionado con los recursos del proceso del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos no reconocidos por el municipio al prestador, del periodo comprendido entre agosto-diciembre de 2107 y de las vigencias 2018, 2019 y 2020, debido a que no cumplieron en su momento con el total de requisitos, toda vez que la empresa otorgó subsidios a predios con estratos diferentes al oficial (estratificación asignada por el municipio) y por ende no se procedio al reconocimiento de los mismos..

En dicha reunión, se informó al prestador, que como primer paso desde el área de estratificación se había realizado un cruce de información entre la base de datos enviada por ellos correspondiente a cada uno de los meses y las vigencias en cuestión, con la base de datos actual del municipio, lo anterior como ejercicio para establecer el avance de homologación. Sin embargo, esta información es preliminar, debido a que aun se encuentran en proceso de verificación.

El resultado de este ejercicio fue expuesto a los participantes, los representantes de la empresa ATESA señalaron que los cambios no eran significativos, por lo que iban a estudiar

otro tipo de alternativa para obtener un mejor resultado, por lo pronto solicitaron se les enviara en detalle el ejercicio realizado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica Equipo de Estratificación, para así ser revisado y verificado por parte del Prestador.

Las conclusiones finales de la reunión fueron:

1. Que el resultado del cruce de información es un resultado preliminar, que sirve para tener claridad del avance actual de coincidencia del Prestador ATESA con la base de datos oficial del municipio.
2. Que para que apliquen los reconocimientos por parte del municipio al operador, tendrán que surtir unos procesos de revisión técnica con el área de estratificación del municipio, obedeciendo a un ejercicio técnico, claro y coherente en la línea de tiempo en que se cruzó la información de cada periodo, con las particularidades e inconsistencias halladas en dichos periodos, y las pruebas y soportes técnicos que se tengan para su ajuste.
3. Se tendrá en cuenta por parte del municipio de Pereira, el momento en que dichos ajustes de coincidencia hayan quedado incorporados de forma oficial a la base de estratificación del municipio.
4. La empresa ATESA de Occidente, en el marco del programa municipal 3,2,1,0 generado por la emergencia del covid-19, ha venido desarrollando un proceso de mejoramiento en coincidencia y homologación de sus bases de datos, la cual será facilitada en unos 15 días aproximadamente a la oficina de estratificación municipal para su validación. Esperando con ello mejor los porcentajes actuales de coincidencia de estratos.
5. Por último, se propone mantener el trabajo de avance permanente a través de las mesas de estratificación, con el fin de mejorar los indicadores y evaluar y validar las pruebas que se aporten en dicha materia por parte de los prestadores.

Los asistentes a la reunión por parte del Municipio de Pereira fueron:

- Jhonier Cardona Salazar - Subsecretario de planificación socioeconómica
- Carlos Fernando Calle - Director operativo del sistema de gestión ambiental municipal
- Alejandro Osorio Becerra - Contratista de apoyo
- Katherine Zerres Velásquez - Contratista de apoyo
- Daniel Rodríguez Arias - Contratista de apoyo
- Héctor Fabio Villa - Contratista de apoyo

Por parte de la empresa fueron:

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

- Fabio Salazar Gerente
- Diana Maria Osorio Directora Comercial
- Orlando Osorio

Agradeciendo su atención;


Atentamente,



YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario de Planeación



JHONIER CARDONA SALAZAR
Subsecretario de Planeación Socioeconomica



CARLOS FERNANDO CALLE VELEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion
Ambiental Municipal
Reviso : KATHERINE ZERRES VELASQUEZ-Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Alejandro Osorio Becerra

Anexos: [Registro_Fotografico.pdf](#)